**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE SERVICOS PUBLICOS PARA EL 2018**

**MISION**

Dar atención a todas y cada una de las necesidades de la ciudadanía, respondiendo de manera oportuna y eficiente, realizando trabajos de calidad, además de brindar un trato digno y humano para así lograr la satisfacción y la aceptación por los servicios prestados, y de esta manera sentirnos satisfechos con la labor y el desempeño que realizamos en el municipio.

**VISION**

Incrementar la calidad y cobertura de todos y cada uno de los servicios que prestamos a la ciudadanía, en base a criterios y lineamientos específicos mejorando permanentemente su calidad, eficiencia, y atención oportuna , para contribuir al desarrollo socioeconómico y para lograr la satisfacción total de la ciudadanía en cuento a los requerimientos solicitados.

**O B J E T I V O**

Seguir creciendo y mejorando, los servicios públicos que este departamento brinda, con la participación ciudadana y de esta manera consolidar la calidad de los servicios, formando equipo Gobierno-Sociedad, que dé resultados satisfactorios.

**DESCRIPCION**

La dirección de servicios públicos es el área que se encarga de atender las necesidades y requerimientos de agua potable, drenaje, alcantarillado, y alumbrado público; además de brindar apoyo en actividades de instituciones educativas y sociales de la población, las cuales se deben atender de manera eficiente, oportuna y con calidad de los servicios públicos, optimizando los recursos disponibles e involucrando la participación de la ciudadanía en su previsión, mantenimiento y evaluación.

Sí bien no se puede desarrollar un plan de trabajo como tal, ya que depende de las demandas, las necesidades prioritarias y las actividades espontaneas que vayan surgiendo en su momento, tomando en consideración lo anterior, así como la reducción de presupuesto y el periodo para el término de la administración se proyectó un plan de trabajo que a continuación se describe.

• Mantener la cobertura en el servicio de alumbrado.  
• Mantener la cobertura en el servicio de agua potable.  
• Mantener la cobertura en el servicio de alcantarillado.

**Servicio de Agua Potable**

Este servicio implica la instalación, mantenimiento y conservación de las redes de agua; su potabilización, su distribución y la vigilancia de las calidades del agua y de las condiciones sanitarias de las instalaciones para garantizar un servicio de calidad y sobre todo que no falte este vital líquido en todas y cada una de las casas de todo el municipio de Mezquitic y no solamente de la cabecera.

Hacer revisiones periódicamente a las redes de agua potable, a los tanques, depósitos y nacimientos para clorar, desinfectar y también verificar que no existan fugas ni tomas clandestinas que puedan disminuir el flujo del mismo para la población.

Además de las actividades que se realizan ordinaria y permanentemente se tienen contempladas las siguientes:

* Rehabilitación del sistema de abasto de agua potable en la Localidad de pueblo nuevo.
* Rehabilitación del sistema de abasto agua potable en la Localidad de Junta de Ríos.
* Sustitución de equipo de bombeo (motor y bomba) para el abasto de agua potable en la Localidad El Mortero.
* Equipamiento electromecánico para abasto de agua e interconexión a la red de distribución en la Localidad de Meza del Fraile.
* Mantenimiento correctivo a la red de distribución de agua potable en la Localidad de Ocota de la sierra.

**DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

Este departamento comprende dos aspectos: el drenaje sanitario y el pluvial. El drenaje sanitario tiene por finalidad la eliminación de aguas negras hasta aquellos lugares en donde se les pueda dar el debido tratamiento. El drenaje pluvial tiene por objeto la conducción del agua de lluvias para evitar su estancamiento.

En este rubro es necesario atender las demandas realizadas por la ciudadanía en lo que a Drenaje y Alcantarillado se refiere. De igual manera darle el mantenimiento que se requiera a la Red de drenaje y Alcantarillado. Es necesario también tomar en cuenta la temporada de lluvias y trabajar en todas las cunetas y alcantarillas de las carreteras y de los colectores de aguas negras, para que estén limpios, y para que el agua no se estanque y provoque daños o molestias a la vía pública o ciudadanía.

Además de las actividades que se realizan ordinaria y permanentemente se tienen contempladas las siguientes:

* Dar seguimiento a las gestiones realizadas para la construcción de una planta tratadora de agua residuales en la cabecera Municipal.
* Saneamiento a la red de drenaje sanitario en la Localidad de Ocota de la Sierra.
* Saneamiento a la red de drenaje sanitario en la Localidad de San Miguel Huaixtita.
* La adecuación, mantenimiento y eficientización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales existentes.

**ALUMBRADO PÚBLICO**

Este servicio consiste en iluminar las dependencias y áreas públicas y vigilar los programas de mantenimiento de las redes de alumbrado público.  
En esta área como cada año es mantener el alumbrado público funcionando atendiendo los reportes de lámparas dañadas a la brevedad posible ya que el alumbrado también es parte de la Seguridad del Municipio.

Además de las actividades que se realizan ordinaria y permanentemente se tienen contempladas las siguientes:

* Instalación de luminarias en calles obscuras y/o lugares inseguros.
* Rehabilitación del alumbrado público en la Localidad de El Chalate
* Rehabilitación del alumbrado público en la Localidad de La Codorniz.
* Rehabilitación del alumbrado público en la localidad de El popote.
* Rehabilitación del alumbrado público en la localidad de Ocota de los Llanos

**Oficina**

Atender al público en general, en relación a cualquier servicio que soliciten de este departamento. Llevar el control administrativo dentro del departamento (realización de oficios, formatos, archivo, etc.).

Dar atención a solicitudes, reportes y quejas hechas por la ciudadanía o de autoridades de las diversas dependencias.